

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2025-2026

- 1. PERÍODO LECTIVO, CALENDARIO DE EXÁMENES/TALLERES/MUESTRAS Y CALIFICACIONES**
- 2. CALENDARIO DE SESIONES ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA**
- 3. PÉRDIDA DE PLAZA**
- 4. FORMACIÓN CONTINUA**
- 5. ANULACIÓN DE MATRÍCULA**
- 6. ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS**
- 7. ADELANTO DE CONVOCATORIAS ORDINARIAS**
- 8. SOLICITUD DE RENUNCIA A TRIBUNAL DE 4º CONVOCATORIA**
- 9. CONVOCATORIA ADICIONAL: 5ª CONVOCATORIA**
- 10. SOLICITUD DE TRIBUNAL CONVOCATORIA ADICIONAL**
- 11. CAMBIO DE ITINERARIO FORMATIVO**
- 12. CAMBIO DE GRUPO**
- 13. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**
- 14. MATRÍCULA CUATRIMESTRE 2º**

1. PERÍODO LECTIVO, CALENDARIO DE EXÁMENES/TALLERES/MUESTRAS Y CALIFICACIONES

Periodo lectivo: del 5 de septiembre de 2025 al 5 de junio de 2026

Calendario de exámenes, talleres y muestras:

- **Convocatoria ordinaria:**
 - o **Cuatrimestre 1º: del 15 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026**
 - o **Cuatrimestre 2º: del 11 de mayo al 4 de junio de 2026**
- **Convocatoria extraordinaria: del 22 al 25 de junio de 2026**

Publicación de calificaciones:

- **Convocatoria ordinaria:**
 - o **Cuatrimestre 1º: 23 de enero de 2026**
 - o **Cuatrimestre 2º: 5 de junio de 2026**
- **Convocatoria extraordinaria: 26 de junio de 2026**

2. CALENDARIO DE SESIONES ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Claustro:

- **1 de septiembre de 2025**
- **22 de diciembre de 2025**
- **27 de marzo de 2026**
- **30 de junio de 2026**

El Claustro podrá convocarse en cualquier otro momento cuando así lo considere la Directora o a solicitud de al menos 1/3 de sus miembros.

Consejo de centro:

- **2 de septiembre de 2025**
- **3 de diciembre de 2025**
- **29 de enero de 2026**

- 26 de marzo de 2026
- 19 de junio de 2026

El Consejo Escolar podrá convocarse en cualquier otro momento cuando así lo considere la Directora o a solicitud de al menos 1/3 de sus miembros.

Junta de departamentos:

- 3 de septiembre de 2025
- 30 de enero de 2026
- 17 de abril de 2026
- 29 de junio de 2026

3. PÉRDIDA DE PLAZA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS CON VºBº DIRECCIÓN EN CUANTO A LA PÉRDIDA DE PLAZA; SECRETARÍA NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS, OFERTA DE VACANTES, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN SU CASO)

- Alumnado que no se han incorporado al centro o no han asistido al menos al 30% de las horas lectivas en el primer mes desde el inicio del curso:

- Recordatorio de Jefatura de Estudios a los Coordinadores de grupo: 1 de octubre de 2025

- Entrega de informes por parte de los Coordinadores: 6 de octubre de 2025

- Notificación a los interesados: 7 de octubre de 2025

- Plazo de alegaciones: 3 días hábiles

- Resolución definitiva: 14 de octubre de 2025

- Oferta de vacantes: 15 de octubre de 2025

- Plazo de matrícula en caso de vacantes: 20 de octubre de 2025

Alumnado cuyas faltas superan el 20% de horas lectivas durante los dos primeros meses del curso:

- Recordatorio de Jefatura de estudios a los coordinadores: 30 de octubre de 2025
- Entrega de informe de los coordinadores: 6 de noviembre de 2025
- Notificación a los interesados: 10 de noviembre de 2025
- Plazo de alegaciones: 3 días hábiles
- Resolución definitiva: 14 de noviembre de 2025
- Oferta de vacantes: 17 de noviembre de 2025
- Plazo de matrícula: 20 de noviembre de 2025

4. FORMACIÓN CONTINUA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Destinatarios: alumnado de la Esad y externos al centro
- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)
- Plazo de solicitud: del 1 al 5 de septiembre de 2025
- Criterios de adjudicación:
 - 1.- Que exista vacante en la asignatura solicitada
 - 2.- Orden de prelación en caso de haber más solicitantes que plazas en una asignatura:
 - 1º Alumnado del centro ordenado por expediente académico
 - 2º Personas externas con formación y/o experiencia en materias relacionadas con la asignatura
- Resolución: 10 de septiembre de 2025
- Plazo de matrícula: 11 y 12 de septiembre de 2025

5. ANULACIÓN DE MATRÍCULA (órganos resolutorios: DIRECCIÓN PREVIO INFORME DE JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Destinatarios: alumnado de la Esad y de formación continua
- Sin justificación: desde el 5 de septiembre al 5 de octubre de 2025

Resolución: siempre positiva

- Con justificación documentada: en cualquier momento del curso

Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)

Plazo resolución: un mes desde la fecha de solicitud

La anulación de matrícula NO da lugar a devolución de tasas en ningún caso

La anulación de todas las asignaturas en las que se esté matriculado implica la pérdida de plaza. Si se deseara continuar los estudios en años académicos posteriores, el interesado deberá solicitar la readmisión en el centro, exceptuando el primer curso, en cuyo caso deberá realizar la correspondiente prueba de acceso.

6. ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS (justificadas documentalmente) (órganos resolutorios: DIRECCIÓN PREVIO INFORME DE JEFATURA DE ESTUDIOS)

NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL

- Destinatarios: alumnado de la Esad y de formación continua
- Convocatoria cuatrimestre 1º (cuatrimestrales y anuales con adelanto de convocatoria)
 - Solicitud: mediante instancia presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)

- Plazo: del 3 al 5 de diciembre de 2025

- Resolución: 11 de diciembre de 2025

- Convocatoria cuatrimestre 2º (cuatrimestrales y anuales)

- Solicitud: mediante instancia por correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)

- Plazo: del 4 al 6 de mayo de 2026

- Resolución: 8 de mayo de 2026

- Convocatoria extraordinaria:

- Solicitud: mediante instancia presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)

- Plazo: del 15 al 17 de junio de 2026

- Resolución: 19 de junio de 2026

7. ADELANTO DE CONVOCATORIAS ORDINARIAS (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Destinatarios: alumnado de la Esad

- Solicitud: mediante instancia presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)

- De ordinaria anual a cuatrimestre 1º (alumnos repetidores de asignaturas anuales y TFGs)

- Plazo: del 3 al 5 de diciembre de 2025

- Resolución: 11 de diciembre de 2025

- De extraordinaria a ordinaria cuatrimestre 2º (alumnos con asignaturas suspendas del cuatrimestre 1º y repetidores de asignaturas anuales que solicitaron adelanto de ordinaria cuatrimestre 2º a cuatrimestre 1º)

- Plazo: del 4 al 6 de mayo de 2026

- Resolución: 8 de mayo de 2026

8. SOLICITUD DE RENUNCIA A TRIBUNAL DE 4º CONVOCATORIA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Destinatarios: alumnado de la Esad
- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada mediante correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)

- Plazos:

- a) Convocatoria cuatrimestre 1º: del 3 al 5 de diciembre de 2025
- b) Convocatoria cuatrimestre 2º: del 4 al 6 de mayo de 2026
- c) Convocatoria extraordinaria: del 15 al 17 de junio de 2026

9. CONVOCATORIA ADICIONAL: 5ª convocatoria (3ª en el caso de PEX y TFG) por haber agotado todas las convocatorias ordinarias (órganos resolutorios: DIRECCIÓN previo informe del Departamento que imparta la asignatura)

NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL

- Destinatarios: alumnado de la Esad
- Causas:
 - a) Enfermedad personal de un familiar hasta primer grado
 - b) Otras causas que no hayan posibilitado la anulación de convocatoria
- Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)
- Plazo de solicitud: los ordinarios de matrícula
- Resolución (preceptivo informe favorable del departamento didáctico que imparta la asignatura): 1 mes desde la fecha de solicitud

- Reclamación: recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación ante el Director General de Formación Profesional e Innovación de la Consejería de Educación

- Plazo de matrícula: 10 días desde la notificación de la resolución positiva

- Convocatoria que se concede: la primera convocatoria a partir de la resolución

10. SOLICITUD DE TRIBUNAL CONVOCATORIA ADICIONAL (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Destinatarios: alumnado y profesores que impartan la asignatura

- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada mediante correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)

- Plazos:

a) Convocatoria cuatrimestre 1º: del 3 al 5 de diciembre de 2025

b) Convocatoria cuatrimestre 2º: del 4 al 6 de mayo de 2026

c) Convocatoria extraordinaria: del 15 al 17 de junio de 2026

11. CAMBIO DE ITINERARIO FORMATIVO (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS PREVIO INFORME EQUIPOS DOCENTES)

- Destinatarios: alumnado de la Esad

- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (administracion.esad@murciaeduca.es)

- Plazo: del 29 al 30 de junio de 2026

- Resolución: 1 de julio de 2026

12. CAMBIO DE GRUPO (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Destinatarios: alumnado de la Esad
- Plazo: del 29 al 30 de junio de 2026
- Resolución: 1 de julio de 2026

13. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (órganos resolutorios: COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS)

- Destinatarios: alumnado de la Esad
- Plazos de solicitud: los de matrícula ordinaria

Los estudiantes de movilidad Erasmus solicitarán el reconocimiento de créditos, conforme al acuerdo de estudios/prácticas firmado, una vez que reciban de la institución/empresa de destino los correspondientes certificados de asistencia y calificaciones.

- Resolución (con notificación fehaciente): 3 meses desde la solicitud (agosto se considera inhábil a estos efectos)

14. MATRÍCULA CUATRIMESTRE 2º

- Destinatarios:
 - Estudiantes repetidores que hayan solicitado adelanto de convocatoria de cuatrimestre 2º a cuatrimestre 1º
 - Otros supuestos de ampliación de matrícula debidamente justificados previo VºBº de la Directora
- Plazo de matrícula: 26 y 27 de enero de 2026